



GUÍA DOCENTE 2020-2021
**FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN
PEDAGÓGICA**

1. Denominación de la asignatura:

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PEDAGÓGICA

Titulación

GRADO DE PEDAGOGÍA

Código

5889

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

FORMACIÓN Y GESTIÓN SOCIOEDUCATIVA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Vanessa Baños Martínez y profesor por asignar

4.b Coordinador de la asignatura

Vanessa Baños

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º Curso y 4º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

No se han establecido requisitos previos

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

ESPECÍFICAS

E-5. Diseñar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos.

E-6. Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo

de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales

E-7. Diseñar programas, proyectos y propuestas innovadoras de formación y desarrollo

de recursos formativos en contextos laborales, en las modalidades presenciales y virtuales.

E-14. Supervisar planes, programas, centros y profesionales de la educación y la formación.

E-15. Desarrollar procesos y modelos de gestión de calidad de la educación y la formación.

INSTRUMENTALES

T-1. Análisis y síntesis.

T-2. Organización y planificación.

T-6. Gestión de la información.

T-7. Resolución de problemas.

T-8. Toma de decisiones.

PERSONALES

T-9. Trabajo en equipo.

T-11. Habilidades en las relaciones interpersonales.

T-13. Razonamiento crítico.

SISTEMÁTICAS

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-17. Creatividad.

T-18. Liderazgo.

T-21. Motivación por la calidad.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
OBJETIVOS a) Adquisición de los conocimientos teóricos propios del programa planteado. b) Acercamiento a diversos ámbitos de actuación pedagógica: profesiones, dinámicas, formación y funciones. c) Recopilación y recepción de la bibliografía fundamental del temario. d) Fortalecimiento de hábitos de lectura y afición necesarios para el ciclo formativo de la titulación. e) Habitación a procesos de reflexión, escucha comprensiva, crítica y tolerancia de opiniones propias y ajenas. f) Introducción e iniciación de pautas de trabajo para acometer estudios e investigaciones más específicos dentro de la materia. g) Introducción en las fuentes de información y aportación de datos para trabajos de investigación. h) Fortalecimiento del hábito de trabajo en grupo, aunando concepciones de cooperación, intercambio y responsabilidad. i) Identificación de actitudes y conductas sociales adecuadas para el aprovechamiento de las clases y sesiones prácticas programadas. j) Desarrollo del espíritu de iniciativa y creatividad en la dinámica de los trabajos y las clases.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1.-FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA 1.- ASPECTOS SOCIALES DE LA PROFESIÓN DOCENTE 2.- EL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA PEDAGOGÍA 3.- LA FORMACIÓN DE FORMADORES 4.- LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS: INSTRUMENTOS DE ACTUALIZACION PARA EL EDUCADOR/DOCENTE 5.- EL APRENDIZAJE COOPERATIVO 6.- DOMINIO DE DESTREZAS PROFESIONALES 7.- ESTRATEGIAS DE ACTUALIZACIÓN Coaching docente



8.- EL DOCENTE UNIVERSITARIO: PROFESIÓN Y FORMACIÓN

9.- DEONTOLOGÍA Y PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD SOCIOEDUCATIVA

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Cardona Andujar, J., (2008) Formación y desarrollo profesional del docente en la sociedad del conocimiento, Universitas, Madrid,
Cardona Andujar, J. (Coord.), (2008) Cuestiones en torno a la formación y desarrollo profesional de los profesores, Sanz y Torres, Madrid,
Del Pozo, P., (1998) 8 Formación de formadores, Pirámide, Madrid,
Ferrerres Pavía, V.S. y otros, (1999) Formación y actualización para la función pedagógica, Síntesis, Madrid,
García Aretio, L., (1999) Educación a distancia hoy, UNED, Madrid,
Imbermon, F, (1994) La formación y el desarrollo profesional del profesorado, Graó, Barcelona,

Mora, J.A., (1997) Acción tutorial y orientación educativa, Narcea, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Álvarez, N., (2008) La situación de los profesores noveles. IDEA, SM, Madrid,
Zabalza, M.A., (2002) La enseñanza universitaria. El escenario y sus protagonistas, Narcea, Madrid,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases Teóricas	E-6;E-14-15;T-2, T-6;T-13, T-15 ;T-18	40	0	40
Trabajo colectivo	E-5-7, E-14-15 ;T-1, T-7-9;T-18	4	25	29
Trabajo individual	E-5-7, E-14-15 ;T-1, T-7-9;T-18	0	17	17
Lectura de libro y recensión	E-5-6, E-14-15;T-15, T-17;T-21	0	25	25



Clases prácticas en aula o sala de expresión	E-5, E-14-15;T-1-2, T-4-8, T-13;T-15	10	4	14
Preparación prueba escrita		0	25	25
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del grado de asistencia del alumnado y del grado de implicación con el proceso de aprendizaje a lo largo del curso:

Modelo A: Asistir a un mínimo de un 85% de las clases y participar en todas las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso. Este requisito es obligatorio para aprobar la asignatura por esta modalidad.

Para aprobar la asignatura es necesario:

- 1) Tener aprobados (5) el examen teórico y práctico así como las prácticas.
- 2) Tener entregadas todas las actividades propuestas en el plazo de tiempo requerido y superadas.
- 3) Las exposiciones son de carácter obligatorio. Si la persona no pudiera hacer la exposición, esta actividad que computará como suspendida, a no ser que fuera por una causa mayor debidamente justificada.

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude".

"Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente".

Modelo B: Ver evaluación excepcional.

"Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9." * Esto debe aplicarse en los casos que se



establezcan calificaciones mínimas que el alumno deberá obtener en cada una de las pruebas de evaluación para superar la asignatura.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (a realizar en el mes de septiembre) los tipos de pruebas a realizar y los criterios de evaluación serán los siguientes:

Examen teórico: 40%

Informe: 40%

Exposición: 20% (las exposiciones deberán hacerse de forma presencial)

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Exámenes teóricos	40 %	40 %
Actividades prácticas (trabajos, informes, lecturas, recensiones, ...) tanto individuales como en equipo	40 %	40 %
Asistencia y/o participación (exposiciones, tutorías...)	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

“De acuerdo con el artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

Art. 9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura.

-En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumno/a realizará las mismas pruebas de evaluación y prácticas que el alumnado que siga el procedimiento habitual, cumpliendo los mismos plazos de entrega.



-En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

-El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

La figura del tutor/a será uno de los principales recursos de aprendizaje a través de las clases teóricas dirigidas a todo el alumnado, así como la asistencia bien en pequeños grupos o individualizada. También se utilizarán las TICs como herramientas para intercambiar ideas y experiencias, así como para potenciar el aprendizaje autónomo de los estudiantes.

14. Calendarios y horarios:

El calendario, horarios y fechas de exámenes del curso 2020-21 véase en la página web del Grado de Pedagogía de la Facultad de Educación
<https://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

15. Idioma en que se imparte:

Español



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])*

Titulación	Active la casilla que corresponda	
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	☐
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐
	Grado en Educación Social	☐
	Grado en Pedagogía	☒
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐
Curso	Active la casilla que corresponda	
	1º ☐ 2º ☒ 3º ☐ 4º ☐	
Asignatura y código	5889 Formación y actualización de la función pedagógica	
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda	
	Básica ☐ Obligatoria ☒ Optativa ☐	
Créditos	6	
Coordinador/a	María Pineda	
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>	
	Vanesa Baños y María Pineda	
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)		
Siguiendo las indicaciones marcadas por los docentes, realizarán los trabajos e informes sobre los temas contenidos en la plataforma. Deberán enviar las prácticas demandadas subiéndolas a la plataforma o a través del correo electrónico de los profesores, según las indicaciones ofrecidas por los responsables de la asignatura. De este modo los profesores podrán ver la evolución de los trabajos elaborados por los alumnos y así poder solucionar dudas. Cualquier cambio que se produjera por la situación de emergencia sanitaria (cambio de fechas, procedimientos de evaluación, etc.) será comunicado con antelación suficiente.		
2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (<u>para todas las materias</u>)		



Ante un eventual rebrote de la enfermedad la metodología empleada se centrará en la realización de actividades de evaluación y de autoevaluación por parte del alumnado, así como trabajos y ejercicios obligatorios. Deberán enviar los trabajos demandados subiéndolos a la plataforma o a través del correo electrónico de los profesores, según las indicaciones ofrecidas por los responsables de la asignatura. Serán actividades prácticas de obligada realización que están pensadas para adquirir nuevos conocimientos y afianzar competencias adquiridas durante el curso. En este semestre se prima sobre todo la adquisición de la capacidad crítica a través del análisis y la realización de proyectos y trabajos orientados a los diferentes campos de la pedagogía (educativos, sociales y laborales) pero también en la detección de algunos aspectos relevantes que influyen de manera decisiva en la programación e implementación de las programaciones diseñadas.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

La acción tutorial se realizará mediante tutorías presenciales (previa cita y siempre que las condiciones lo permitan) así como la utilización de la plataforma UBUVirtual y medios telemáticos como videoconferencias, videollamadas, correo electrónico, etc., facilitando el contacto directo con el alumnado.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

La acción tutorial se realizará mediante la utilización de la plataforma UBUVirtual y medios telemáticos como videoconferencias, videollamadas, correo electrónico, etc., facilitando el contacto directo con los alumnos.

Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen teórico	40%	40%
Prácticas (Individuales y grupales)	40%	40%
Participación en el aula, tutorías, foros, videoconferencias, exposiciones ...	20%	20%

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Prácticas grupales	40%	40%
Prácticas individuales	40%	40%
Participación en foros, chat, videoconferencias, exposiciones ...	20%	20%

Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.



Los alumnos deberán ajustarse a las fechas designadas por los profesores para la entrega de trabajos, dentro de los plazos que establece las convocatorias oficiales.

Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.



Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

